

 Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Digitador	María Paula Montero Castro		
Fecha/hora gestión	10/06/2026 14:45	Fecha/hora resolución	10/06/2026 14:48
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072026000001061
* Tipo de resolución	Resolución de rechazo		
Número de procedimiento	2026LD-000005-0012900001	Nombre Institución	INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES
Descripción del procedimiento	Adquisición de Computadoras Portátiles, monitores y UPS		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8002026000001277	10/06/2026 14:21	Tivisay Yirleny Perez Morera	SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimiento
8002026000001276	10/06/2026 14:17	Tivisay Yirleny Perez Morera	SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimiento
8002026000001274	10/06/2026 14:13	Tivisay Yirleny Perez Morera	SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por inadmisibilidad	Por tipo de procedimiento

Emitir el por tanto de la resolución	☐
--------------------------------------	--------------------------

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 inciso a) de la Ley General de Contratación Pública, 244 inciso c) y 254 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de objeción interpuestos contra los pliegos de condiciones de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento de licitación reducida No. 2026LD-000005-0012900001, por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**.

Finalmente, se hace ver al recurrente que en materia de contratación pública aplica el principio de taxatividad de los recursos, en el que los recursos aplicables al proceso son los expresamente dispuestos a nivel normativo, sea: objeción contra el pliego de condiciones y sus modificaciones, y apelación o revocatoria contra el acto final.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	10/06/2026 14:48	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	15/06/2026 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-01014-2026	Fecha notificación	10/06/2026 14:48